



INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROGRAMA EQUIPAMIENTOS URBANOS

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-069-2017

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA PROSPERIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN IV CENTENARIO EN EL MUNICIPIO NEIVA, DEPARTAMENTO DE HUILA, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA ESPAÑA EN EL MUNICIPIO CARMEN DE APICALA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CONTIGO CON TODO EN EL MUNICIPIO FUSAGASUGA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.

De conformidad con lo establecido en el Subcapítulo I “Generalidades” Capítulo II “Disposiciones Generales” No. 1.10 “Observaciones a los Términos de Referencia y los Documentos y Estudios del Proyecto” de los Términos de Referencia y en el cronograma de la Convocatoria consagrado en el Subcapítulo III Capítulo I “Disposiciones Específicas” los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el día trece (13) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), periodo dentro del cual se presentaron observaciones por parte de los mismos.

Teniendo en cuenta que se ha presentado una observación, la Entidad procederá a dar respuesta a las mismas a través del presente documento.

1. Observación presentada por Sergio Andres Gómez Vargas, el día martes 12 de diciembre de 2017, enviado por correo electrónico a las 4:40 p.m.

<u>OBSERVACIÓN</u>
<p>Señores FINDETER</p> <p>REFERENCIA: Convocatoria No. PAF-EUC-O-069-2017. que tiene por objeto "CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA PROSPERIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN IV CENTENARIO EN EL MUNICIPIO NEIVA, DEPARTAMENTO DE HUILA, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA ESPAÑA EN EL MUNICIPIO CARMEN DE APICALA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CONTIGO CON TODO EN EL MUNICIPIO FUSAGASUGA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.</p> <p>Cordial saludo: Me permito realizar las siguientes observaciones</p>

1) Al momento de realizar y montar el formato de la oferta económica se obtiene un valor total del proyecto de \$3.196.176.545 siendo este mayor al valor del presupuesto estimado para el proyecto según los términos de referencia que corresponde a un valor de \$3.147.862.625.

De acuerdo a esto, se obtiene una diferencia de más por un valor de \$48.313.920 por lo cual se le solicita a la entidad amablemente verificar el formato de la oferta económica verificando igualmente los valores unitarios de cada ítem.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

“Se aclara al interesado, que no se presenta ninguna inconsistencia en los valores de los términos de referencia, toda vez que los valores indicados en las páginas 34 y 35 del numeral 1.3.1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS, son valores que incluyen el IVA del 19% tal como lo indican los términos de referencia en la anotación de cada uno de los cuadros que contienen los valores por proyecto: “Los valores incluyen el valor del IVA del 19%, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.” Por otro lado, los valores discriminados por parque en el Formato 4 de la página 131 de los términos de referencia discriminan el IVA por separado tal como lo indica el formato.

De otra parte se aclara que conforme a lo establecido en los términos de referencia los formatos son herramientas sugeridas que permiten a los proponentes facilitar la elaboración de sus propuestas y presentar la información requerida en los Términos de Referencia de manera uniforme. No obstante, la información requerida en los formatos es obligatoria, debe corresponder a lo solicitado, por lo tanto, el proponente debe presentar en el Sobre N° 2 su propuesta económica en pesos colombianos, incluido IVA, valor del AIU que deberá ser expresado únicamente en porcentaje (%) y no en pesos, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen. Precios Unitarios – Valor Total, AIU y valor total de la propuesta, sin símbolos, sin dejar ninguna de ellas en blanco y sin modificar los valores relacionados con: Ítem. – Descripción – Unidad y Cantidad, el valor de los precios unitarios deberá estar ajustado al peso sin centavos y el formato no podrá presentar tachones ni enmendaduras, bien sea en el formato que se sugiere u otro pero que contenga toda la información detallada y requerida. Oferta económica que deberá ser presentada en medio magnético (en formato PDF y Excel).”

Dado en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)